

de iure marcesis.



SELO QVARTO: VLTIMO  
MARRAVEDIS: AÑO DE SETE  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y OCHO.

Senor D. Juan de Saouin, selibre.

Prose Memorial de D. Juan de Saouin y Galera, mujer legitima de Juan de Beza, auente de esta Ciu. Suplicandole se le liba mandar despachar Libras niuentos de lo que se le deu de las pensiones de Cuercas de los Senos que le hazen sus propios, que esta prompta a dar por el Rey y Reyna N.ros. Señores, por auencia de don Alonso de Aranda. Y hauiendolo oydo: Acordo que con ynfirme de Contador se despache Libranza de lo que se debiere a la su oña por dha razon, en los efectos de propios, y Contratos de Depositas.

Carta

Prose Carta del Ex. mo Sr. Marques de Villa Franca Duque de Montalto, y Belez, Vegueria de la qual esta Ciu. le escrivio suplicando au el Ex. mo suplicandole la prouision del Sr. Don Obispo de esta Diocesis, para que le cediere el sitio de su Palacio antiguo, y fabricar nubo Episcopio, para mayor adorno y hermosura de la fachada principal de la Iglesia Cathedral de San Mateo de esta plaza, perfeccion de la del Arrenal, y Casas de la Corte; en que su Ex. mo. Coaxera, a Complacido de este Ayuntamiento, defendiendo toda la accion en manos de don Juan de Aranda. Acordo se den au el Ex. mo las mas expresivas gracias, por este favor; Y la enorabuena por el empleo que su Mag. le a conferido de su Mayor domo mayor.

le Camino de Carthagena...

Y el Sr. D. Juan de Vocanera, N.ros. Señores de Cuenta de la Ciu. de Carthagena, se an hauierto algunos...